



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

PRIMERA CONVOCATORIA

**ELECCIONES DE DIRECTOR
 DE LA CARRERA DE MATEMÁTICA
 2017 - 2020**

En el ejercicio de la Autonomía Universitaria reconocida y garantizada en el artículo 92° de la Constitución Política del Estado Plurinacional, de conformidad al Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas - REAF, aprobado mediante resolución del HCU N° 144/92, de 17 de septiembre de 1992; el Comité Electoral de la Carrera de Matemática; nombrado por resolución de carrera No. FCPN/CM/RESOLUCION N° 080/2017 de 21 de abril de 2017, y resolución Facultativa N° 669/2017 de 24 de abril de 2017 convoca a Elecciones para Director de la Carrera de Matemática por la gestión 2017 a 2020, sujeta a las siguientes normas:

Por lo establecido en el capítulo VII del REAF, el Director de Carrera será elegido por docentes y estudiantes de la Carrera, mediante voto secreto, directo, escrito, obligatorio y ponderado; para este fin, el Comité Electoral establece las siguientes disposiciones:

Para ser elegido Director de la Carrera de Matemática se requiere cumplir los siguientes requisitos respaldados documentalente (Art. 17 REAF y convocatoria in extenso):

- Ser ciudadano boliviano de origen. Presentar Certificado de Nacimiento original actualizado al presente año y fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.
- Tener una antigüedad mínima de tres años como Docente titular en la Carrera de Matemática y pertenecer por lo menos a la categoría "B" del Escalafón Docente. Presentar Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite antigüedad y categoría.
- Tener Diploma Académico de por lo menos el nivel de Licenciatura de la Carrera de Matemática de la UMSA y título en Provisión Nacional de nivel Licenciatura. Presentar fotocopias legalizadas de estos documentos o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que indique que esos documentos se encuentran en archivo de esa unidad.
- No tener Antecedentes Anti Autonomistas. Presentar Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la UMSA.
- No tener en su contra sentencia penal condenatoria ejecutoriada comprobada. Presentar certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- No haber sido sometido a proceso administrativo universitario o de otra naturaleza y sancionado como consecuencia del mismo. Presentar certificado emitido por el Secretario General, Sala de Procesos, UMSA.
- No tener deudas pendientes con la UMSA ni con la Facultad. Presentar certificado emitido por la DAF y el área desconcentrada de la FCPN.
- Presentar un Programa acorde a los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana, de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales y de la Carrera de Matemática.
- Presentar una Declaración jurada para ejercer el cargo de Director de Carrera a dedicación exclusiva.

La función de Director de Carrera es incompatible con el ejercicio de cualquier otra función pública y/o privada remunerada, excepto el ejercicio de la docencia universitaria en la Carrera de Matemática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA, hasta 32 horas y dentro de las previsiones de ley. (Art 18 del REAF).

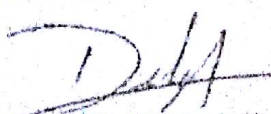
Las autoridades Universitarias, Facultativas, de Carrera y los delegados miembros de órganos de cogobierno de la UMSA en ejercicio que deseen habilitarse como candidatos a Director de Carrera, deberán presentar su renuncia irrevocable al ejercicio de sus funciones por lo menos 20 días antes de la fecha del acto electoral, debiendo presentar copia de la carta de renuncia registrada en la unidad correspondiente.

La inscripción de los candidatos se realizará hasta horas 12:00 del día viernes 02 de junio de 2017, en la Secretaría de la Carrera de Estadística, debiendo los candidatos presentar una carta dirigida al Presidente del Comité Electoral, acompañando la documentación requerida, debidamente foliada en sobre cerrado.

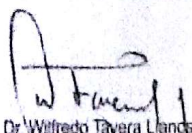
El acto electoral se realizará el miércoles 07 de junio de 2017. Las mesas electorales funcionarán durante ocho (8) horas continuas a partir de horas 09:00. En caso necesario, la segunda vuelta entre los dos candidatos más votados se realizará el día miércoles 14 de junio en los mismos horarios.


Los interesados deberán recabar mayores detalles y la Convocatoria a Elecciones in extenso, en la Secretaría de la Carrera de Matemática

La Paz, abril de 2017


 Lic. Esp. Raúl León Delgado Alvarez
 PRESIDENTE
 COMITÉ ELECTORAL




 Dr. Wilfredo Tavera Llanos
 DECANO
 FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES


 VºBº Ph.D. Fernando Alberto Quevedo Iriarte
 VICERRECTOR
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

